312

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 8036

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲S.1.275.60 A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES DEL PUERTO.-

Asunción, Noviembre 16.. de 1951.-

1450

VISTA: la presentación de la Sra. Angela del Puerto Vda. de Melgarejo en representación del Sr. Andrés del Puerto, (Exp.M.H.Nº 4024/51) en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 1.275,60, importe por provisiones de víveres efectuadas a la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército, en el ejercicio financiero 1948, crédito reconocido por el Decreto Nº 1537 del 10 de Noviembre de 1950, y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Páguese por la Dirección del Tesoro, la suma de ₲s.... 1.275,60 UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO GUARANIES CON SESENTA CENTIMOS, a favor del Señor Andrés del Puerto, importe por provisiones de víveres efectuadas a la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército, en el año 1948, crédito reconocido por el Decreto Nº 1537 del 10 de Noviembre de 1950.-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,04., Item 4., Part. 1., Anexo K., del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1951/52.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

D/C.